

PODER

Por el presente instrumento INBIOTEC S.A., una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en Centro Comercial Bal Harbour M-42 Panamá, República de Panamá, legalmente representada por JAIME ORLANDO ESCANDON RESTREPO, en su carácter de Presidente, identificado como aparece al pie de su firma y debidamente facultado para el efecto, otorga poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, en favor de MILTON DELGADO ALMEIDA, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de identidad número 1703606705, para que actúe en nombre y representación de LEVAPAN DEL ECUADOR S.A., en la República de Ecuador, con amplias facultades para cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de INBIOTEC S.A.

El apoderado tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre de LEVAPAN DEL ECUADOR S.A., como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que INBIOTEC S.A. mantenga en la República del Ecuador.

Este poder no podrá ser delegado sin expreso consentimiento de INBIOTEC S.A. y tendrá una duración de (1) año contados a partir de la presente fecha.

El presente poder se otorga en cumplimiento a lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que el mandatario queda investido de todas das facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato.

JÁIME ORLANDO ESCANDON RESTREPO

Ć.C. 79265545 de Bogotá

INBIOTEC S.A.

MILTÓN DELGADO ALMEIDA

C.I. 1703606705

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA

PRESENTACION PERSONAL
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
Notario Titular



Compareció JAIME ORLANDO ESCANDON RESTREPO identificado con C.C. número 79.265.545 de BOGOTA D.C.(Bogotá D.C.) Y DECLARO: Que reconoce el contenido del presente documento y que la FIRMA puesta en el mismo es suya.

18-Dic-2012 12:21

encontraba ese dia dejercicio del cargo naud //aul/M

tariado Y Regissió ctor de Gestión Cotarial Elice que el MOTARIO

Mullim



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA Raje: RE (Country: - Pays:)

> El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **PALACIOS RUBIO DANIEL** A été signé par:) en signed by:

rettiando en calidad de: NOTAR Active in the capacity of: - Agissant en qualité de:) **NOTARIO**

lews el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA Rewig the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

BOGOTA D.C

12/20/2012 8:17:39 AM

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN the Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AMMU81738825 Number: - Sous le numéro:)

Eximado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

なOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JAIME ORLANDO ESCANDON RESTREPO

Tipe de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Primo document: - Type du document:)

CC 79265545

Numero de hojas apostilladas: (Numer of pages: - Nombre de pages:)

01304100162302010002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostiliado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTE EN PREL FOTOCOPIA DEL BOCCIMIENTO QUE ANTE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFURME LO ORDENA LA LEY 16

ARIA TRIGESIMA SEPTIMA Roberto Dueñas Mera